



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Secretaría General

Oficina General de  
Inversiones y Proyectos

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

**INFORME FINAL DE COMITÉ N° 002-2023/CE-CI 048/5301**  
**CONSULTORÍA INDIVIDUAL N° 048-2023-CI-BID/531**

Para : Señora  
**RAQUEL PAOLA ÂNGULO BARRERA**  
Directora General  
**Oficina General de Inversiones y Proyectos**

De : Comité de Evaluación

Asunto: Recomendación de adjudicación de contrato al segundo lugar del orden de prelación del Proceso de Selección de Consultoría Individual N° 048-2023-CI-BID/5301 “Contratación de Consultores Internacionales para la Elaboración del Modelo Funcional Detallado (MDF) de los Procesos, Clasificadores y Catálogos de la Administración Financiera del sector Público (AFSP) - Especialista Funcional Internacional del Sistema Nacional de Abastecimiento. HR. 049391-2023  
Proyecto de Mejoramiento de la Gestión de la Inversión Pública- Contrato de Préstamo N° 5301/OC-PE

Fecha : Lima, 23 de agosto del 2023

---

**1. Antecedentes:**

- 1.1. Mediante Memorando N° 0704-2023-EF/48.02, de fecha 20 de abril de 2023, la Oficina General de Inversiones y Proyectos (OGIP), designó a los miembros que conforman el Comité de Evaluación a fin de dar inicio al Proceso de Selección de Consultoría Individual N° 048-2023-CI-BID/5301 “Contratación de Consultores Internacionales para la Elaboración del Modelo Funcional Detallado (MDF) de los Procesos, Clasificadores y Catálogos de la Administración Financiera del sector Público (AFSP) - Especialista Funcional Internacional del Sistema Nacional de Abastecimiento”.
- 1.2. Al respecto, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación del contrato al candidato calificado con el puntaje más alto, quien ocupó el primer lugar en el orden de prelación, al Sr. CLAUDIO ANDRES LOYOLA CASTRO.
- 1.3. En ese sentido mediante correo electrónico de fecha 07 de julio de 2023 se notificó la adjudicación del contrato al citado candidato.
- 1.4. Mediante correo electrónico de fecha 16 de agosto de 2023, el Comité de Evaluación tomó conocimiento que el candidato adjudicado ha desistido a firmar contrato y que se requiere que se realice las acciones que correspondan a efectos de adjudicar de acuerdo al orden de prelación y cumplimiento de los Términos de Referencia.
- 1.5. En correo electrónico de fecha 17 de agosto de 2023, del consultor legal de la OGIP, comunica que, “..*estando el contrato en proceso de firma por parte de la OGIP, el Sr. Claudio Loyola refiere que habiendo coordinado con la UCP, no ha llegado a un acuerdo para flexibilizar sus periodos de labor presencial que exige los TDR de la consultoría por lo que desiste al contrato*”.



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

## 2. Análisis:

- 2.1. Dado los antecedentes, se procedió a verificar las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2350-15, vigentes para el Contrato de Préstamo N° 5301/OC-PE, confirmándose que se cuenta con la comparación de las calificaciones de por lo menos tres (03) candidatos quienes cumplen con las calificaciones mínimas señaladas en los Términos de Referencia del citado proceso de selección.
- 2.2. Asimismo, de la evaluación efectuada para el Proceso de Selección de Consultoría Individual N° 048-2023-CI-BID/5301 “Contratación de Consultores Internacionales para la Elaboración del Modelo Funcional Detallado (MDF) de los Procesos, Clasificadores y Catálogos de la Administración Financiera del sector Público (AFSP) - Especialista Funcional Internacional del Sistema Nacional de Abastecimiento”, se cuenta con candidatos calificados para el servicio, por lo que mediante correo electrónico de fecha 17 de agosto de 2023 se pone en contacto con el candidato Sr. FABIO BETANCOURTH, quien ocupó el segundo lugar en el orden de prelación, a fin de solicitar su CV documentado.
- 2.3. Mediante correo de fecha 17 de agosto del presente, el citado candidato remite su CV documentado.
- 2.4. El 18 de agosto del presente, el Comité de Evaluación solicita aclaración al CV documentado, el mismo que tuvo respuesta el 21 de agosto, asimismo, el candidato envía 02 correos complementarios el 22 de agosto del presente y se corroboró el segundo lugar obtenido en el orden de prelación.

## 3. Conclusiones y Recomendaciones

- 3.1. En el marco del Proceso de Selección de Consultoría Individual N° 048-2023-CI-BID/5301 “Contratación de Consultores Internacionales para la Elaboración del Modelo Funcional Detallado (MDF) de los Procesos, Clasificadores y Catálogos de la Administración Financiera del sector Público (AFSP) - Especialista Funcional Internacional del Sistema Nacional de Abastecimiento”, el Comité de Evaluación realizó las acciones necesarias a efectos de recomendar la adjudicación de contrato al candidato que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación, el Sr. FABIO BETANCOURTH.
- 3.2. Por tratarse de una consultoría Individual Ex ante, se sugiere solicitar la No objeción del BID a la recomendación del segundo lugar en orden de prelación del citado proceso de selección.

Atentamente,

Luis Mijail Vizcarra Llanos  
Presidente

Sabino Roberto Vera Oviedo  
Miembro

Ma. Beatriz Bellido Cárdenas  
Miembro